ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS
8 de octubre de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, y teniendo en cuenta que el contratista allegó la Garantía Única de:

CUMPLIMIENTO

Del contrato que a continuación se detalla:

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
No. DEL CONTRATO:	**CPS-355-2025**	**FECHA DEL CONTRATO:**	**7-octubre-25**
OBJETO DEL CONTRATO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBÍO, A LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA RIA" BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN, DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO"		
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		$38.000.000,oo
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO LÓPEZ MARTÍNEZ		
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.061.814.720	Expedida en:	Popayán – Cauca

Cuyos amparos, cuantías y vigencia, corresponden como a continuación se describe:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO:	21-46-101121402	**ANEXO:**	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	1-octubre-2025		

AMPARO	PORCENTAJE	CUANTÍA	PLAZO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del valor total del contrato	$11,400,000.00	29/09/2025	Hasta	01/07/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100% del valor de los recursos girados a titulo de anticipo	$11,400,000.00.	26/09/2025	Hasta	01/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del Valor total del contrato	$1,900,000.00	26/09/2025	Hasta	01/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	15% del Valor del contrato	$5,700,000.00	26/09/2025	Hasta	01/07/2026

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Timbío Cauca, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos e invitación pública.

SILVIO ARMANDO CERÓN
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Para constancia se firma en SE
COP II

Proyectó: Oscar Darío Erazo Velasco/Apoyo asuntos administrativos y Contractuales.
Aprobó: Silvio Armando Cerón/Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria